



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2003-10

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 25 de junio de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; de la profesora Helena Teruel en representación del Decano de Estudios Profesionales, Roberto Alves; de la Decana de Estudios Generales, Gloria Buendía; del Decano de Investigación y Desarrollo, Emilio Hernández; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; del delegado profesoral de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Feliberto Martins; de las representantes estudiantiles, María Escalante y Dariana Hernández; del Director de Extensión Universitaria, Arturo Gutiérrez; del Prof. Celso Ladera en representación de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Vicki Straetger; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2003-9
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Solicitudes de equivalencias
5. Solicitud de autorización para no ofertar las Especializaciones en Ing. Geotécnica e Ing. Estructural en el período 2003-2004
6. Políticas de exoneración de Matrícula de los Programas Regulares de Postgrado
7. Informe de la Comisión para la revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (continuación)
8. Puntos Varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se modificó el orden del día para incluir el punto: Modificación transitoria del intervalo que define la condicionalidad en el Reglamento de Administración del Programa de Formación Profesional a nivel de Técnico Superior en la Sede del Litoral. El orden del día quedó aprobado como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2003-9
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Solicitudes de equivalencias
5. Modificación transitoria del intervalo que define la condicionalidad en el Reglamento de Administración del Programa de Formación Profesional a nivel de Técnico Superior en la Sede del Litoral
6. Solicitud de autorización para no ofertar las Especializaciones en Ing. Geotécnica e Ing. Estructural en el periodo 2003-2004
7. Políticas de exoneración de Matrícula de los Programas Regulares de Postgrado
8. Informe de la Comisión para la revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (continuación)
9. Puntos Varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2003-9

Se aprobó el Acta 2003-9.

III. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. A raíz de la publicación de los resultados del examen de admisión en la web, se detectaron algunas fallas en el programa de corrección que generó errores en los resultados de 640 exámenes. Por esta causa han tenido que ser admitidos 35 estudiantes adicionales con el punto de corte aprobado en el Consejo Directivo de fecha 18/06/03. En consecuencia, se levantará un acta donde se describe en detalle esta situación, la cual será sometida a consideración del Consejo Directivo, y por la cual se declara que el número definitivo de estudiantes admitidos en Sartenejas para la cohorte 2003 es de 1493.

Destacó que hay otros aspectos referentes al proceso de admisión que requieren de una revisión, tales como:

- Disminución considerable en el número de preinscritos y admitidos de Vargas en el Núcleo del Litoral, con respecto a años anteriores.

- Respecto al Programa Igualdad de Oportunidades se tienen algunas cifras preliminares: en Sartenejas hubo 504 examinados y 49 admitidos, lo cual representa un 9,72%; esto luce favorable si se restringe a los examinados del sector oficial que fueron 3750, de los cuales 137 fueron admitidos, es decir el 3,65%. En el Litoral hubo 291 examinados y 104 admitidos, lo que representa un 35,74%. Igualmente, si se compara con los examinados de liceos oficiales que fueron 2374 y 310 admitidos, lo que representa un 13%, también el PIO constituye un factor positivo en el Núcleo del Litoral.

Sin embargo, estos resultados deben analizarse a la luz de las condiciones que establece el PIO para seleccionar los liceos que se benefician con este Programa.

- Continuando con el trabajo que viene realizando sobre la equidad en la admisión en Sartenejas y en el Núcleo del Litoral, observó los resultados que se hubiesen obtenido obviando el examen de admisión para el ingreso a la Universidad. En el Núcleo del Litoral hubiese entrado el 71% del sector oficial, y en la realidad entró un 58%; mientras que en Sartenejas hubiese entrado un 18%, y efectivamente entró un 10%. En conclusión, se observa un fenómeno de autoexclusión en Sartenejas, un porcentaje de notas muy diferente entre el sector oficial y el privado, y el efecto del examen de admisión que disminuye el promedio de admitidos del sector oficial. Por el contrario, en el Núcleo del Litoral no existe el fenómeno de autoexclusión, y el efecto del examen de admisión no es tan marcado como en Sartenejas.
2. En reunión sostenida la semana pasada con el profesor Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; el Prof. Carlos Leñez del Departamento de Idiomas; y la Br. Luisa Ramos del Centro de Estudiantes, se planteó la necesidad de que los estudiantes tengan algunas horas libres a mediados de la semana, con el objeto de que la comunidad universitaria pudiese compartir algunas actividades diferentes a la docencia.

Señaló el Secretario, que la única posibilidad de liberar a los estudiantes y profesores de actividades docentes sería el día viernes, a partir de las 12 del mediodía. Otras alternativas obligarían a la alteración de la mayoría de los planes de estudio, lo cual técnicamente no es factible.

3. En atención a la comunicación remitida por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitó el reconocimiento del Cuerpo para el Br. Oscar Romero, estudiante de Ing. Electrónica, quien obtuvo el primer lugar del Concurso Discurso en Idioma Japonés promovido por la Embajada de Japón.

IV. ASUNTOS DELEGADOS

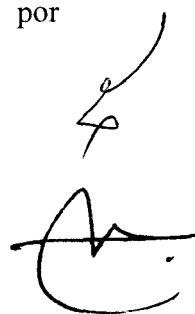
- **Solicitudes de equivalencias**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitudes de equivalencia:

Nº Expediente Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1599/223	Rodríguez Señaris, José Manuel	Obtuvo el título de T.S.U en Mantenimiento, mención Equipos Eléctricos en el IUT del Oeste Mariscal Sucre	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia diez (10) asignaturas por un total de treinta y dos (32) créditos de la carrera Ing. Eléctrica
1575/226	Carlos Alberto Silva Leal	Cursó estudios de Tecnología Electromecánica en la Universidad Francisco de Paula Santander, Cucuta- Colombia	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia seis (6) asignaturas por un total de veinte (20) créditos de la carrera Ing. Eléctrica
1579/224	Acosta Ferrer, Ismael Alexis	Obtuvo el título de T.S.U en Tecnología Eléctrica en la USB	Aprobar su ingreso por equivalencia a la USB a partir del trimestre septiembre – diciembre 2003. Se recomienda aprobar por equivalencia diecinueve (19) asignaturas por un total de cincuenta y ocho (58) créditos de la carrera de Ing. Eléctrica.
1566/227	Servino de Jesús, Manuel	Cursó estudios de Ingeniería Técnica en Electricidad en la Universidad de Cádiz – España.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la USB a partir del trimestre septiembre – diciembre 2003. Se recomienda aprobar por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y ocho (58) créditos de la carrera de Ing. Eléctrica.
1576/225	González Lamedá, Liz Gabriela	Cursó estudios de TSU en Electricidad en la UNEXPO, Antonio José de Sucre Carora- edo, Lara	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de veintinueve (29) créditos de la carrera Ing. Eléctrica
1589/222	Cepeda Magdaleno, Oscar Eduardo	Cursó estudios de TSU en Electricidad en la UNEXPO Charallave	Aprobar su ingreso por equivalencia a la USB a partir del trimestre septiembre – diciembre 2003. Se recomienda aprobar por equivalencia quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y tres (43) créditos de la carrera de Ing. Eléctrica.

Nota: Se solicitó al Decano de Estudios Profesionales verificar el análisis de las equivalencias de los estudiantes egresados de UNEXPO, toda vez que sólo uno de ellos ingresó por equivalencia.



V. MODIFICACIÓN TRANSITORIA DEL INTERVALO QUE DEFINE LA CONDICIONALIDAD EN EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR EN LA SEDE DEL LITORAL

El Prof. Jesús Yriarte, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó al Cuerpo la solicitud de modificación transitoria del intervalo que define la condicionalidad en el Reglamento de Administración del Programa de Formación Profesional a nivel de Técnico Superior en la Sede del Litoral. Dicha solicitud se basa en las siguientes consideraciones:

1. La reiterada solicitud de la representación estudiantil de revisar el Reglamento de Permanencia en el Núcleo del Litoral.
2. La posibilidad de que estudiantes en situación condicional pudiesen inscribir cursos intensivos en el presente año.
3. Las debilidades que presenta el referido Reglamento, que ameritan su pronta revisión.
4. La situación del país durante los últimos meses del año 2002 y comienzos del año 2003 que generó una situación de incertidumbre afectando en mayor grado a los estudiantes de la cohorte 2002.

Por lo antes expuesto, este Cuerpo acordó:

Disminuir el límite superior del intervalo que define el condicional de 12 puntos a 11 puntos, de forma transitoria, a ser aplicado a todas los cohortes de manera retroactiva a partir del 01 de enero 2003 hasta el 15 de septiembre del presente año.

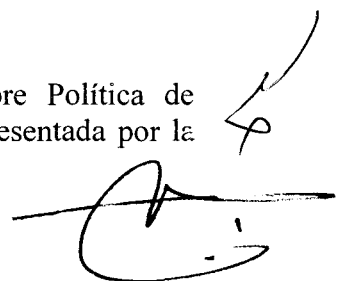
VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NO OFERTAR LAS ESPECIALIZACIONES EN ING. GEOTÉCNICA E ING. ESTRUCTURAL EN EL PERIODO 2003-2004.

Se conoció la solicitud del Prof. José Felix Rodríguez, Coordinador del Postgrado en Ing. Mecánica y Civil, para no ofertar las Especializaciones en Ing. Geotécnica e Ing. Estructural en el periodo 2003-2004.

Una vez considerado el caso, este Cuerpo avala la decisión del Consejo Plenario del Decanato de Estudios de Postgrado de aprobar la propuesta del Prof. Rodríguez, y recomienda a esa instancia el estudio correspondiente a la oferta y demanda para ambos programas, con miras a tomar una decisión sobre su continuidad.

VII. POLÍTICAS DE EXONERACIÓN DE MATRICULA DE LOS PROGRAMAS REGULARES DE POSTGRADO

Se conoció la propuesta del Decanato de Estudios de Postgrado sobre Política de Exoneraciones de Matrícula de los Programas Regulares de Postgrado, presentada por la Profesora María Isabel Gonzatti.



Una vez analizado el documento y realizadas las observaciones por parte de los Consejeros, se nombró una Comisión encargada de revisar el documento "Políticas de Exoneración de Matrícula de los Programas Regulares de Postgrado" a la luz de las políticas contractuales que existen actualmente con los ayudantes docentes y de investigación; así como contemplar las exoneraciones del personal académico y administrativo.

Esta Comisión quedó integrada, por los siguientes profesores: María Isabel Gonzatti (Coordinadora) Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Emilio Hernández, Decano de Investigación y Desarrollo.

VIII. INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO (CONTINUACIÓN)

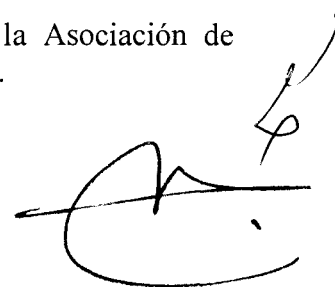
El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, señaló que ha notado cierta resistencia a las modificaciones planteadas al Reglamento, frente a la situación actual. Algunos profesores piensan que no están dadas las condiciones en la Universidad para exigir nuevos requisitos para su ingreso al escalafón.

Además se consideró como un punto previo a esta discusión, analizar la Ley de Educación Superior, porque la misma pretende introducir cambios sustantivos en el ingreso del personal académico a las universidades. En tal sentido se acordó incorporar este punto en el próximo Consejo Académico.

Luego de una discusión sobre la oportunidad de revisar esta propuesta de modificación, y una vez identificados los puntos álgidos que se encuentran señalados en el informe de la Comisión encargada de esta tarea, se acordó iniciar el análisis por el **Capítulo VI Del Trabajo de Ascenso**, el cual fue presentado por la Prof. Gloria Buendía, integrante de la Comisión.

Luego de discutir los cambios propuestos en los artículos 27°, 28°, 31° y 32°, algunos de los Consejeros consideraron conveniente plantearse las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el profesor que queremos?, ¿Cuál es el modelo de escalafón que queremos?, ¿Cuál es el modelo de trabajo de ascenso que queremos? Con estas preguntas quedó suspendido el punto para ser discutido en la próxima sesión.

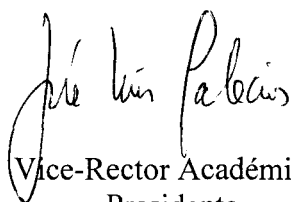
Se deja constancia de que no estuvo presente la representación de la Asociación de Profesores, debido a que la Prof. Marisol Aguilera se encontraba de viaje.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'G. Buendía', written over a horizontal line.

IX. PUNTOS VARIOS

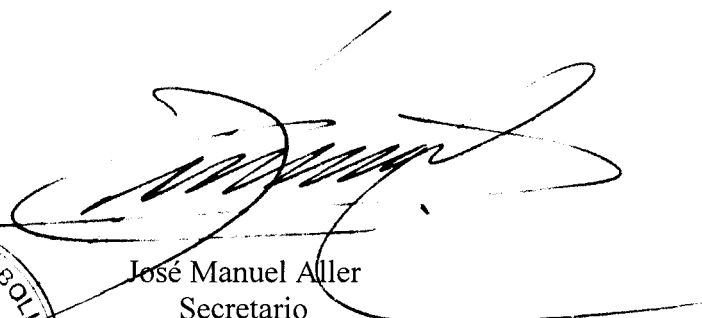
1. El Prof. Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, dio las siguientes informaciones:
 - Se encuentra en plena elaboración la oferta de verano, con base en la consulta realizada a estudiantes, coordinaciones y departamentos; y en función de cuyos resultados se publicará una primera oferta tentativa. La oferta definitiva dependerá del número de inscritos en las asignaturas y de otros recursos de la Institución, como profesores, laboratorios, entre otros.
 - Expresó su preocupación sobre un comunicado de la Dirección de Recursos Humanos solicitando hasta ese día a las instancias de la Universidad sus necesidades de cargos administrativos. Dado que levantar este tipo de información requiere de tiempo, solicita el apoyo de las autoridades para que esa Dirección otorgue una prórroga razonable.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Vice-Rector Académico
Presidente

JMA/CH/yvt




José Manuel Aller
Secretario